

I.- Datos Generales

Código: EC1185
Título: Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir con referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como micropunturistas y que dentro de sus actividades se encuentra la realización de una estimulación mecánica directa sobre la piel dañada, mediante un diagnóstico de la imperfección para posteriormente implementar las técnicas adecuadas para cada tipo de daño cutáneo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:

Este EC presenta las funciones que una persona debe de saber al respecto a la función de la bioestimulación del tejido epidérmico creando un efecto de mejoramiento de fibras dañadas según el tipo de daño cutáneo, (Micropuntura) que consta de: Realizar ficha de diagnóstico, Evaluación del daño cutáneo y recomendación estimada del número de sesiones, explicación de técnica y cuidados posteriores, entregar consentimiento informado, desinfectar área y equipo de trabajo, preparar el material herméticamente, realizar un limpieza exhaustiva de la piel a tratar, mostrar insumos nuevos o libres de derrames, realización de la técnica, aplicación de un calmante tópico, al finalizar la sesión recordar al cliente los cuidados posteriores para un óptimo resultado y reacondicionar el área de trabajo. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un buen trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

10 de junio de 2019

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

25 de julio de 2019

Periodo de revisión/actualización del EC:
3 años

**Tiempo de Vigencia del Certificado de
competencia en este EC:**
3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de
Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones asociadas:

Maquillista y cosmetóloga.

Tatuador.

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y
reconocidas en el Sector para este EC**

Micropunturista

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector:

812 Servicios Personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza baños públicos y boquerías

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico, (CAMIEF)
- Instituto Nova Pele.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se llevará a cabo en una situación real de trabajo, derivado que los resultados críticos sólo pueden obtenerse con las diferentes características técnicas, fichas de evaluación, reconocer alteraciones cutáneas, identificar que afección se va trabajar.

Apoyos/Requerimientos: Para prestar servicios de micropuntura se requiere:

- Cabina aislada con: sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar,

banco, botes de basura sin tapa, contenedor de punzocortantes de color rojo. Ventilación sin corrientes de aire y limpia en pisos, paredes y techos.

- Área de almacenamiento con: mueble de almacenamiento, papel osmótico/plástico para envolver alimentos, mantel protector para mesa auxiliar, cubresillones, cubrecables, guantes quirúrgicos en sus diferentes numeraciones y de exploración, cubrebocas, cofias, toallas húmedas desechables, optivisor/lentes de aumento, bolsas para basura de color rojo, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel y toallas desechables.
- Formatos de consentimiento informado, cuestionarios de salud y fichas técnicas.
- El candidato presentará los materiales a utilizar en su(s) modelo(s): dermógrafo, agujas materiales/productos exfoliantes, equipo de protección personal y equipo de protección del cliente.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 6 horas en campo, totalizando 7 horas con 30 minutos

Referencias de la información

- Manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos-RPBI- de acuerdo con la NOM-087 ECOL-SSA1-2002.
- Diario Oficial de la Federación: DECRETO por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO BIS, Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones, Capítulo Único



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de técnicas de micropuntura para el mejoramiento de la apariencia cutánea

Elemento 1 de 2

Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

Elemento 2 de 2

Realizar las técnicas de micropuntura/bioestimulación

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E3738	Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el área de lavamanos:
 - Verificando que haya toallas desechables limpias, bote de basura limpio, jabón antibacterial líquido, y
 - Constatando que el lavamanos está limpio.
2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
 - Verificando que esté sin corrientes de aire,
 - Revisando que el bote de basura esté sin tapa y que tenga bolsa de plástico limpia de color rojo, y
 - Revisando que cuente con contenedor de punzocortantes de color rojo.
3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
 - Verificando que contenga el equipo de protección personal establecido por la autoridad sanitaria y el equipo de protección para el cliente,
 - Organizando los materiales para la prestación del servicio,
 - Revisando que los frascos/envases tanto de anestésicos tópicos y soluciones estén cerrados, limpios y libres de escurrimientos,
 - Aplicando desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio mediante paños desechables/aerosol en una sola dirección a las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, excepto en las partes que tienen contacto con el piso,
 - Cubriéndose nariz y boca con cubrebocas y todo el cabello dentro de la cofia,
 - Desinfectando la carcasa y accesorios del dermatógrafo con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol,
 - Colocando un mantel protector/campo desechable a la mesa auxiliar y un cubresillones a sillón/camilla del cliente,
 - Cubriendo con cubrecable el dermatógrafo y sus accesorios, al concluir la desinfección,
 - Organizando las piezas nuevas estériles desechables de un solo uso de acuerdo con el tipo de dermatógrafo a utilizar, y
 - Suministrando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El área de almacenamiento acondicionada:
 - Está abastecida con los materiales requeridos para la prestación del servicio, y

- Contiene agujas cerradas estériles, gasas estériles, activos cerrados y sin derrames.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES:

1. Limpieza: La manera en que su presentación es pulcra en manos y uñas limpias, cortas y sin esmalte.
2. Responsabilidad: La manera en que porta el equipo de protección personal que consta de: guantes quirúrgicos y de exploración de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas y lentes protectores antes y cuando tenga contacto con el equipo, insumos y estación de trabajo.

GLOSARIO:

1. Cuaternario de Amonio: Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de alto espectro y residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta o quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad.
2. Dermógrafo: Es el dispositivo principal empleado para la realización de tratamientos de micropigmentación o maquillaje permanente. Convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, el cual es transmitido hasta la aguja que entra en contacto con la piel del cliente.
3. Equipo de protección del cliente: Refiere al equipamiento desechable para uso del cliente: bata, bikini o brasier
4. Equipo de protección personal: Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que la sangre u otros materiales potencialmente infecciosos traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes quirúrgicos y de exploración estériles de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas y lentes protectores.
5. Estación de trabajo: Refiere al espacio físico aislado dentro del cual se efectúan los procedimientos de implante dérmico de pigmentos con fines estéticos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E3739	Realizar las técnicas de micropuntura/bioestimulación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESEMPEÑOS.

1. Asesora al cliente con respecto al servicio a brindar:

- Saludando al cliente de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo,
- Preguntando al cliente el servicio de su interés y las expectativas que tiene del mismo,
- Explicando en qué consiste el servicio a realizar, costos, tiempo que tarda el procedimiento e implicaciones que conlleva,
- Comunicando al cliente los riesgos establecidos en el art. 224 Bis4 del reglamento del control sanitario,
- Explicando en qué consiste la ficha de diagnóstico, carta de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad, cuidados y recomendaciones posteriores, así como la importancia de su completa y correcta realización,
- Solicitando el llenado de ficha de diagnóstico, carta de consentimiento informado y cuidados y recomendaciones posteriores y formato de aviso de privacidad,
- Solicitando al cliente la copia de su identificación oficial, y
- Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial, para anexarla al expediente.

2. Realiza la valoración del estado físico del cliente:

- Preguntando al cliente si padece algún tipo de patología/si está tomando medicamentos y sobre sus estilo de vida,
- Explorando posibles alteraciones cutáneas que impidan la realización del procedimiento cosmético, y
- Explorando el área a tratar solicitada por el cliente, para saber que técnicas se aplicaran en su procedimiento cosmético.

3. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento cosmético:

- Tomando una fotografía del área a tratar,
- Recabando la firma del cliente en el formato de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad y ficha de diagnóstico, y
- Registrando los datos personales y el folio de la identificación oficial del cliente en la bitácora/cuaderno de registros del establecimiento en el que se estén realizando los procedimientos cosmético.

4. Prepara al cliente para realizar el procedimiento cosmético:

- Utilizando el equipo de protección personal estipulado por la autoridad sanitaria antes de tener contacto con el cliente,
- Solicitando al cliente se coloque el equipo de protección que proporciona el establecimiento,
- Pidiendo al cliente que envuelva todo su cabello dentro de la cofia,
- Solicitando al cliente que se retire joyería y accesorios que porte,
- Mostrándole la aguja nueva desechable dentro del empaque sellado, y
- Desinfectando el área a trabajar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante

desechable.

5. Realiza las técnicas para trabajar arrugas/líneas de expresión:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Aplicando con el dermatógrafo la técnica de relleno y relajamiento en la zonas a tratar durante 20 minutos como máximo,
- Trabajando la piel siempre en la dirección de la fibra del tejido muscular, con las técnicas de efecto tensor y lifting por 20 minutos como máximo,
- Aplicando activos acorde al tipo de piel del cliente en la zona a tratar y conforme al tiempo establecido por su fabricante,
- Limpiando el exceso de residuos de linfa/descamación, y
- Aplicando tópico calmante en la zona tratada de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.

6. Realiza las técnicas para trabajar cicatrices:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Aplicando con el dermatógrafo las técnicas de periferia y oxigenación/relleno y relajamiento en la zona hasta que se observe un rocío de linfa,
- Limpiando residuos de linfa que queden en la zona, y
- Aplicando activos calmantes el tiempo establecido por su fabricante.

7. Realiza las técnicas para trabajar estrías:

- Exfoliando con materiales/productos exfoliantes con movimientos suaves circulares, de acuerdo con la zona a trabajar y de acuerdo con el diagnóstico del cliente,
- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Aplicando las técnicas espiral/queratolítico plus, por 40 minutos como máximo,
- Verificando que la estría esta inflamada y sin residuos de linfa,
- Limpiando el exceso de residuos de descamación, y
- Aplicando tópico calmante de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.

8. Realiza las técnicas para trabajar manchas:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Aplicando las técnicas de punteo/queratolítico, por 40 minutos como máximo,
- Verificando que la hiperchromía este sin residuos de linfa/la acromía muestre la migración de melanina,
- Limpiando el exceso de residuos de descamación/linfa, y

- Aplicando tópico calmante de acuerdo con las instrucciones de su fabricante.
9. Informa al cliente los cuidados posteriores al procedimiento:
- Mencionándole los cuidados específicos que deberá de tener en el área trabajada,
 - Comunicándole los cuidados generales que deberá de tener,
 - Entregándole la hoja de cuidados posteriores, y
 - Recabando su firma de recibido de la hoja de cuidados posteriores en el comprobante proporcionado.
10. Reacondiciona la cabina al concluir el servicio:
- Limpiando con desinfectante con cuaternario de amonio de 4ª generación y con movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol a las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, excepto las partes que tienen contacto con el piso,
 - Desinfectando el demógrafo con desinfectante grado médico mediante paño desechable/aerosol,
 - Desechando los materiales empleados en el cliente, los empleados por el prestador de servicio y mobiliario, con las técnicas establecidas por la autoridad sanitaria, en la bolsa del bote de basura, y
 - Limpiando el área de trabajo hasta dejarla libre de materiales en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Las áreas trabajadas terminadas:
- Muestran el trazo realizado de acuerdo con la técnica aplicada,
 - Presentan una pequeña inflamación controlada de acuerdo con la afección tratada,
 - Están sin exceso de linfa/descamación, y
 - Presentan la aplicación de reactivo/sustancia calmante mediante la apariencia brillante del área tratada.
2. El archivo del cliente elaborado:
- Tiene los formatos oficiales requisitados con la información requerida en todos sus campos,
 - Incluye fotos del antes del tratamiento de la zona trabajada del cliente, y
 - Tiene el registro del material, equipo y sustancias empleadas en el proceso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- | | |
|---|--------------|
| 1. Histología y fisiología de la piel. | NIVEL |
| • Capas y estructura | Comprensión |
| 2. Principios generales de la micropuntura. | Comprensión |
| 3. Tipos de Activos. | Comprensión |

- | | |
|---|-------------|
| 4. Tipos de agujas de acuerdo con la técnica a aplicar. | Comprensión |
| 5. Indicaciones y contra indicaciones. | Comprensión |
| 6. Afecciones a tratar con la micropuntura. | Comprensión |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Amabilidad: | La manera en que brinda un trato cordial al cliente durante el tiempo que proporciona el servicio. |
| 2. Limpieza: | La manera en que lava sus manos con agua y jabón antibacterial antes de la colocación de los guantes. |
| 3. Responsabilidad: | La manera en que reemplaza los guantes estériles tantas veces tenga contacto con agentes externos a la cabina. |

GLOSARIO:

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. Dermógrafo: | Es el dispositivo principalmente empleado para micropigmentación o maquillaje permanente, convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, el cual es transmitido hasta la aguja y entra en contacto con la piel del cliente. |
| 2. Desinfectar: | Refiere al conjunto de medidas destinadas a eliminar los microorganismos que puedan existir sobre un objeto o ser vivo, mediante productos o procesos diversos. |
| 3. Exfoliación: | Refiere al procedimiento mediante el cual se remueven las impurezas que se acumulan en la epidermis, y así poder lograr una mejor estimulación. |
| 4. Herramientas: | Refiere al equipo mínimo requerido en cabina para la prestación del servicio: Sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, lámpara, bote de basura sin tapa/de sensor, contenedor de punzocortantes rojo y dermógrafo. |
| 5. Hiperpigmentación: | Es el estado en el que se observa un incremento de la pigmentación de la piel/alteración de la melanina por sobreproducción. |
| 6. Linfa: | Es el líquido coagulable, casi incoloro y débilmente alcalino, que procede de la sangre. |



7. Optivisor: Es un binocular/lupa/diadema que permite mayor amplitud visual o que contribuye a la reducción de la fatiga visual.
8. Queratolítico plus: Es la técnica que se emplea de tal manera que quede una estimulación cutánea para disminuir la existencia de estrías.

